



GERENCIA	1000.115
RESOLUCION No.	FECHA: 01 AGO 2019
0307	PAGINA: 1 de 5

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al presupuesto de Ingresos y de Gastos de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA, ESE ISABU

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 011 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 111 de 1996, para efectos presupuestales, las Empresas Sociales del Estado que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado.

Que, mediante el Decreto No. 115 de 1996, se establecieron las disposiciones para la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, al igual que de las demás entidades que la ley les establezca para efectos presupuestales el régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que mediante el Decreto Municipal No. 076 del 7 de junio de 2005 se adoptó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, estipulando en su Artículo 4º, Parágrafo 3º, que para efectos presupuestales las Empresas Sociales del Municipio que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio.

Que mediante Acuerdo No. 009 del 24 de octubre de 2018, emanado de la Junta Directiva de la E.S.E. ISABU, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y de Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el parágrafo del Artículo Séptimo del precitado acuerdo N° 009 del 24 de octubre de 2018. *“El Gerente de la E.S.E. ISABU, mediante acto administrativo, incorporará al Presupuesto de Ingresos y de Gastos, los valores correspondientes a la suscripción de convenios con entidades públicas, siempre y cuando se trate de recursos de destinación específica. En tales casos, podrá crear, en el acto administrativo que expida, los rubros presupuestales requeridos”.*

Que mediante Resolución 473 de fecha 24 de diciembre de 2018, la ESE ISABU efectuó desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Que mediante Resolución 003 de fecha 3 de enero de 2019, la ESE ISABU por el cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)”. De acuerdo, a que la ESE ISABU suscribió, con la secretaria de salud y ambiente del municipio de Bucaramanga, el convenio interadministrativo N° 268 del 17 de octubre del 2018.

Que mediante acuerdo N° 01 del 6 de Febrero de 2018, proferido por la Junta Directiva de la E.S.E. ISABU, por el cual se aprueba la desagregación y liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)”. 



GERENCIA	1000.115
RESOLUCION No.	FECHA: 01 AGO 2019
0307	PAGINA: 2 de 5

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al presupuesto de Ingresos y de Gastos de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)”

Que mediante acuerdo N° 02 del 12 de Febrero de 2018, emanado por la Junta Directiva de la E.S.E ISABU, por el cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)”. Adicionándose al presupuesto la disponibilidad inicial y recursos en el rubro de recuperación de cartera.

Que mediante Resolución 059 de fecha 12 de Febrero de 2019, la ESE ISABU modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)”. Adicionando recursos provenientes de recursos de disponibilidad inicial y de recuperación de cartera por vigencias anteriores, según Acuerdo N° 02 del 12 de Febrero de 2018 aprobado por Junta Directiva de la ESE ISABU.

Que mediante Resolución 093 de fecha 18 de Marzo de 2019, la ESE ISABU por el cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)”, se contracreditaron y acreditaron rubros presupuestales de gastos.

Que mediante Resolución 139 de fecha 17 de Abril de 2019, la ESE ISABU por el cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)”. De acuerdo, a que la ESE ISABU suscribió, con la secretaria de salud y ambiente del municipio de Bucaramanga, el convenio interadministrativo N° 129 del 8 de abril del 2019.

Que mediante Resolución 165 de fecha 7 de Mayo de 2019, la ESE ISABU por el cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)”.

Que mediante Resolución 239 de fecha 12 de Junio de 2019, la ESE ISABU por el cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)”.

Que la E.S.E ISABU suscribió con la Secretaria de Salud y Ambiente del Municipio Bucaramanga, el convenio interadministrativo N° 230 de 26 de junio de 2019, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ESE ISABU PARA LA ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO PARA SIETE (7) CENTROS DE SALUD OBJETO DE REMODELACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”; por un valor de Seiscientos Sesenta y Seis Millones Ochenta y Nueve Mil Ciento Nueve Pesos M/cte (\$666.089.109), distribuidos de la siguiente manera: 1) Aporte del Municipio de Bucaramanga Seiscientos Sesenta y Cuatro Millones Ochenta y Nueve Mil Ciento Nueve Pesos M/cte (\$664.089.109) y 2) Aporte de la ESE ISABU Dos Millones de Pesos M/cte (\$2.000.000). Por lo tanto, es necesario la creación, dentro del Presupuesto de Ingresos y de Gastos, de rubros específicos con la correspondiente apropiación de recursos, que permita dar cumplimiento al objeto contractual del convenio interadministrativo.

Que, mediante Acuerdo No. 007 del 01 de Agosto de 2019, emanado de la Junta Directiva de la E.S.E. ISABU, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Ingresos y de Gastos aprobado para la vigencia fiscal del año dos mil diecinueve (2019). La E.S.E ISABU, recibió donación por la suma de \$60.000.000 por parte de la empresa 3-60 Ltda con destinación específica para el uso del área hospitalaria tal como reza en el contrato de donación y carta de autorización de descuento. Por lo tanto, es necesario la creación, dentro del Presupuesto de Ingresos del rubro específico con la correspondiente apropiación de recursos, que permita dar cumplimiento del contrato de donación.

GERENCIA	1000.115
RESOLUCION No.	FECHA: 01 AGO 2019
0307	PAGINA: 4 de 5

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al presupuesto de Ingresos y de Gastos de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)”

203 06	CONVENIO ADQUISICION MOBILIARIO CENTROS DE SALUD EN REMODELACIÓN
--------	--

ARTÍCULO CUARTO.- Adicionar, dentro del Presupuesto de Gastos de la E.S.E ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2019, el Rubro de código “203 – GASTOS DE INVERSION”, incluyendo el concepto de código y denominación “203 06 - CONVENIO ADQUISICION MOBILIARIO CENTROS DE SALUD EN REMODELACIÓN” Seiscientos Sesenta y Cuatro Millones Ochenta y Nueve Mil Ciento Nueve Pesos M/cte (\$ 664.089.109), provenientes de Aporte municipal del convenio interadministrativo N° 230 del 26 de Junio 2019, suscrito con la Secretaria de Salud y Ambiente del Municipio Bucaramanga, recursos que tienen el carácter de destinación específica y de acuerdo con las siguientes especificaciones:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2	GASTOS	\$ 664.089.109
203	GASTOS DE INVERSION	\$ 664.089.109
203 06	CONVENIO ADQUISICION MOBILIARIO CENTROS DE SALUD EN REMODELACIÓN	\$ 664.089.109

ARTÍCULO QUINTO. - Efectuar, dentro del presupuesto de Ingresos de la ESE ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2019, segregación del rubro; 1010206 “DONACIONES”, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL
1	INGRESOS
10103	OTROS INGRESOS
1010303	DONACIONES

ARTÍCULO SEXTO.- Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la E.S.E. ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2019, en la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60,000,000.00), proveniente del contrato de donación por parte de la empresa 3-60 Ltda con destinación específica para ropa hospitalaria, tal como se detalla a continuación:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	ADICION
1	INGRESOS	\$60.000.000
10103	OTROS INGRESOS	\$60.000.000
1010303	DONACIONES	\$60.000.000

ARTÍCULO SEPTIMO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos de la E.S.E. ISABU para la vigencia fiscal de 2019, en la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000), proveniente del contrato de donación por parte de la empresa 3-60 Ltda con destinación específica para ropa hospitalaria, tal como se detalla a continuación:



GERENCIA	1000.115	
RESOLUCION No.	FECHA: 01 AGO 2019	PAGINA:
0307		3 de 5

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al presupuesto de Ingresos y de Gastos de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar, dentro del Presupuesto de Ingresos de la E.S.E. ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2019, segregación del rubro “101 02 - APORTES”, incluyendo los conceptos de código y denominación “101 0206 - CONVENIO ADQUISICION MOBILIARIO CENTROS DE SALUD EN REMODELACION” de acuerdo con las siguientes especificaciones:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL
1	INGRESOS
101	INGRESOS CORRIENTES
101 02	APORTES
101 0206	CONVENIO ADQUISICION MOBILIARIO CENTROS DE SALUD EN REMODELACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO. - Adicionar, dentro del Presupuesto de Ingresos de la E.S.E. ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2019, en el Rubro de código “101 0206 - CONVENIO ADQUISICION MOBILIARIO CENTROS DE SALUD EN REMODELACIÓN” Seiscientos Sesenta y Cuatro Millones Ochenta y Nueve Mil Ciento Nueve Pesos M/cte (\$ 664.089.109), provenientes de Aporte municipal del convenio interadministrativo N° 230 del 26 de Junio 2019, suscrito con la Secretaria de Salud y Ambiente del Municipio Bucaramanga, recursos que tienen el carácter de destinación específica y de acuerdo con las siguientes especificaciones:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1	INGRESOS	\$ 664.089.109
101	INGRESOS CORRIENTES	\$ 664.089.109
101 02	APORTES	\$ 664.089.109
101 0206	CONVENIO ADQUISICION MOBILIARIO CENTROS DE SALUD EN REMODELACIÓN	\$ 664.089.109

ARTÍCULO TERCERO.- Efectuar, dentro del Presupuesto de Gastos de la E.S.E. ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2019, segregación del rubro “203 – GASTOS DE INVERSION”, incluyendo el concepto de código y denominación “203 06 - CONVENIO ADQUISICION MOBILIARIO CENTROS DE SALUD EN REMODELACIÓN”, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL
2	GASTOS
203	GASTOS DE INVERSION

GERENCIA	1000.115
RESOLUCION No.	FECHA: 01 AGO 2019
0307	PAGINA: 5 de 5

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al presupuesto de Ingresos y de Gastos de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)”

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	ADICION
2	GASTOS	\$60.000.000
20102	GASTOS GENERALES	\$60.000.000
201020102	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$60.000.000

Dada en Bucaramanga, a 01 AGO 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JUAN EDUARDO DURÁN DURÁN
GERENTE ESE ISABU

Elaboró: Yelitza Santos – Profesional Presupuesto 

